



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR
INEXISTENCIA**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0738 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JORGE ARNULFO BELTRAN, ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA, YA QUE SEGÚN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, "LOS DATOS DE LA MATRÍCULA FINAL DEL AÑO 2016 ESTÁN EN PROCESO DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO, POR LO QUE NO ES POSIBLE BRINDAR LA INFORMACIÓN QUE SOLICITAN."

Oficial de Información
Lic. Karla Lissette Rivera Ramírez
Dirección de Transparencia